Liten

sesiten los caballeros regidores —

La ciudad acordo que se cumplen todos los caualleros
regidores para el primer ayuntamiento para nom
brar rector que lo breyen cuyo poder entren
los mrs procedidos de los del uno por ciento
del serbisio de millones conforme su magestad
lo manda por los capitulos dellos

La ciudad dixo que por quanto conbiene que
los vezinos desta ciudad que salen fuera della con
algunas mercaduries lleuen los recados necesarios
para que donde las bendieren no paguen alcauala
por pagar al nesta ciudad de las dichas mercaderies que sacan
della que es el alcauala nueua y si los dichos bbas
costados ubieren de sacar no lo hizieran y fuera causa
que pagaran dos beses la dicha alcabala una en esta ciudad
y otra donde bendieren de que resultare esta ciudad
mucho daño y para obiarlo y que no la paguen
mas de una bez acordaron que el señor
fulgencio solana regidor haga ynprimir todos los
recados que esta ciudad tiene en fauor de los dichos vezinos
y los que en esta razon diere el señor alcalde mayor
quien esta nombrado por juez de la dicha cobranza
para que cada vezino que saliere della con las dichas
mercaderias los lleuen y lo que costare el mayor
domo de propios lo pague por cedulas del dicho
señor fulgencio solana regidor que con ellas se le dara re
cado en forma +

En este ayuntamiento el señor don antonio calatayud
pidio licencia para cortar treinta maderos
para reparar una casa en el campo y la ciudad
se la dio

madera